DTINI
**202423500954941**
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 22 de 2024

**Señor**
**JULIO CESAR RAMIREZ AZCARATE**
DROMOS PAVIMENTOS
KM 3 8 ZONA INDUSTRIAL BALSILLLAS
comercial@dromos.co
Mosquera - Cundinamarca

**REF:** Envío Respuesta al Radicado Número 202452601218302.

**Asunto:** Renovación de vigencia Registro No. 295 - 2009 en el Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU.

Respetado señor:

En atención al radicado de la referencia, relacionado con la Renovación de vigencia del Registro IDU No. 295 - 2009, en la categoría de *Agregados Pétreos*, del Directorio de Proveedores[1], una vez revisada la información aportada, y teniendo en consideración entre otros documentos los siguientes:

1. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Facatativá, expedida el 03 de julio de 2024, con matrícula mercantil a nombre de Dromos Pavimentos SAS, NIT: 900.215.394-5, representada legalmente por Julio Cesar Ramírez Azcarate, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.066.541, quien suscribe el formato FOIC07 de inscripción o renovación en el Directorio de proveedores.

2. Certificación emitida el 03 de julio de 2024, suscrita por la señora Sandra Yaneth Marín en su calidad de Representante Legal Suplente de Incomineria SAS, en la que informa:

   *"CERTIFICACION VIGENCIA CONTRATO DE OPERACIÓN MINERA ENTRE INCOMINERIA SAS Y DROMOS PAVIMENTOS SAS.*

   *Cordial Saludo:*

   *Mediante la presente certifico que a la fecha de esta certificación se mantiene vigente un contrato de operación minera entre las compañías Dromos Pavimentos e Incomineria SAS, donde la empresa Dromos Pavimentos es Operador Minero del*

[1] Resolución No. 001330 del 01 de abril de 2019, "Por medio de la cual se establecen los lineamientos del Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU".



*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

GC-2000881

*Título EHD-131, ubicado en el Municipio de Mosquera y en el cual explota materiales de construcción y demás concesibles, este título Minero es propiedad de Incomineria SAS.*

*Los Materiales explotados son usados en la fabricación de mezclas asfálticas por parte de la empresa Dromos Pavimentos; se da fe por parte de Incomineria SAS que a la fecha de expedición del presente documento el titulo minero y la licencia ambiental del mismo se encuentran libres de procesos de suspensión o sancionatorios por parte de la autoridad minera o ambiental.*

*Esta certificación se entrega su solicitud de la empresa Dromos Pavimentos SAS, quien indica que este documento es parte de los requisitos exigidos por el IDU para la renovación de su inscripción del directorio ambiental de procesos."*

3. Copia del pronunciamiento, emitido por la Dirección Regional Sabana Occidente de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, expedido el 25/06/2024, con el radicado No. 10242004327, suscrito por Lina Camila Cortes Acosta, en su calidad de director regional (E), en el que informa:

   *"ASUNTO: Respuesta al radicado 10241000839.*

   *Cordial saludo.*

   *Dando respuesta a la petición radicada bajo el número relacionado en el asunto, de manera atenta le informo que una vez revisado en el Sistema de Administración de Expedientes "SAE", el expediente 28324, se observa que mediante Resolución No. 237 del 15 de febrero de 2008, modificada parcialmente con Resolución No. 2687 del 16 de diciembre de 2016, cedida con Resolución No. 3729 del 20 de noviembre de 2018, a la sociedad INCOMINERÍA S.A.S., con NIT. 900899110-5, la Corporación estableció el Plan de Manejo Ambiental, para la explotación de arcillas, materiales de construcción y demás materiales concesibles dentro del contrato de concesión minera EDH – 131, por el término de vigencia del título minero, es decir hasta el 10 de julio de 2036.*

   *Que de acuerdo con lo anterior el Plan de Manejo Ambiental establecido, actualmente se encuentra vigente y en etapa de seguimiento y control por parte de la Corporación.*

   *Así mismo, al ser revisado el Sistema de Administración de Expedientes "SAE", se verifica que a la fecha, la citada sociedad no ha sido objeto de imposición de medidas preventivas o trámites administrativos ambientales de carácter sancionatorio por el incumplimiento a las obligaciones impuestas en el marco del Plan de manejo Ambiental."*

4. Copia del Certificado de Registro Minero, expediente EHD-131, expedido por la Agencia Nacional de Minería el 03/07/2024, cuyo titular es Incomineria SAS, con NIT No. 9008991105, con vigencia desde el 11 de julio de 2006 hasta el 10 de julio



*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

GC-2000881

de 2036, con un área total de 29 hectáreas y 4501 metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Mosquera - Cundinamarca y contempla como minerales: arcilla común, arcilla miscelánea, arcillas, arcillas refractarias, gravas, recebo.

5. Copia del Certificado Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM, en etapa de comercializador, No. 2021062919311, el cual menciona:

   *"En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que DROMOS PAVIMENTOS S.A.S con NIT número 900215394 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.*

   *La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 29-05-2024 hasta el 31-07-2025. Durante el mes de mayo de 2025 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.*

   *Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.*

   *EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.*

   *Los minerales autorizados para ser comercializados son: RECEBO (MIG), ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, ARENAS Y GRAVAS SILICEAS, ARENAS Y GRAVAS SILÍCEAS ELABORADAS (TRITURADAS, MOLIDAS O PULVERIZADAS), ASFALTO NATURAL O ASFALTITAS.*

   *Dado en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de mayo del año 2024."*

Esta Dirección Técnica, informa que la documentación presentada cumple con los requisitos establecidos en la Resolución IDU No. 001330 de 2019, por cuanto procede a realizar la Renovación de vigencia del Registro número 295 - 2009, dentro del "*Directorio Ambiental de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU"*, en la categoría de *Agregados Pétreos*, a nombre de Dromos Pavimentos SAS, como comercializador del título minero No. EHD-131, cuya planta se encuentra ubicada en la vía Mosquera - la Mesa, Km 3.8 de la zona industrial, en la vereda Balsillas, del municipio de Mosquera - Cundinamarca.

Esta Renovación cuenta con vigencia de un (1) año, a partir del 01 de agosto de 2024 hasta el día 31 de julio de 2025, según la vigencia del certificado RUCOM en calidad



*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

GC-2000881

de comercializador y podrá ser cancelada en cualquier momento por este Instituto conforme a las siguientes causales establecidas en el artículo 7° de la Resolución IDU No. 001330 de 2019, así:

- *"Cuando se imponga medidas sancionatorias o cualquier suspensión que implique el cese de actividades del proveedor por parte de la autoridad competente.*

- *Cuando deje de cumplir alguno de los requisitos de inscripción o renovación establecidos en el procedimiento de Actualización Directorio Ambiental de Proveedores."*

Igualmente, se establece por disposición de la misma Resolución IDU No. 001330, que dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, se deberá reportar a esta Dirección Técnica[2] los volúmenes de las cantidades de materiales suministrados únicamente a Contratos del IDU, en el formato FOIC06, dispuesto en el siguiente enlace de la página Web del Instituto: https://www.idu.gov.co/page/siipviales/ambiental/portafolio.

Es importante aclarar que el citado Formato FOIC06 de Reporte que presentan ante este Directorio, es diferente a la Certificación de venta del material que es entregada al Contratista IDU.

Finalmente, es de informar, que se remite copia de la presente comunicación a la Dirección Regional Sabana de Occidente de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, para conocimiento y fines pertinentes en el marco de sus competencias como autoridad ambiental.

Cordialmente,

**SULLY MAGALIS ROJAS BAYONA**
Directora Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación
Firma mecánica generada el 22-07-2024 04:17:17 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: DIRECCION REGIONAL SABANA OCCIDENTE CAR - Cundinamarca - Facatativa - KR 4 4 38 - sau@car.gov.co

Elaboró: NELSON ANDRES ROMERO CARDENAS-Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación

2 Hoy Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación, de conformidad con la modificación de la denominación de la dependencia establecida en los artículos 2 y 14 del Acuerdo 06 de 2021 expedido por el Consejo Directivo del IDU.



*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

GC-2000881